

†
BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Saldrá el primero y tercer Jueves de cada mes, ó en algun otro dia, como disponga el Prelado.—Se suscribe únicamente en esta Ciudad y casa de D. Telesforo Oliva, calle de la Rua, núm.º 25, á seis reales cada trimestre dentro y fuera de la Ciudad, franco de porte.—No se venden números sueltos.—Las reclamaciones se dirigirán al Director del Boletín, en carta franca que no admitirá sin este requisito.

INSTRUCCION PASTORAL

*dirigida por el Excmo é Ilmo. Sr. Obispo á sus
Diocesanos, sobre la Confesion.*

Cuando esta nuestra carta Pastoral llegue á manos de vuestros respectivos Párrocos, los mas de entre vosotros habreis ya cumplido con el precepto de la confesion y comunión, que en esta época del año nos impone nuestra Santa Madre la Iglesia Católica; sin embargo, como quiera que las noticias que oportunamente recojimos despues del cumplimiento Pascual anterior, Nos diéron á conocer que hay entre vosotros algunos morosos y aun desobedientes para llenar una obligacion tan estrecha de conciencia, hemos creído de nuestro deber dirijiros nuestra voz, solícitos, como lo estamos, por prevenir los males, en vez de corregirlos, despues que se hayan realizado. Ni dejarán tampoco de ser provechosas nuestra palabras á todos sin distincion; pues con ellas nos proponemos infundiros una alta idea de la Confesion Sacramental, de-